

259

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., 10.2 NOV 2021

**Expediente: 11001-40-03-70-2018-01062-00**

Atendiendo lo señalado en audiencia de fecha 11 de noviembre de 2021 y teniendo en cuenta que el testigo Víctor Manuel Pérez Prieto contaba con problemas de conectividad y por ello no pudo ser oído, se hace necesario fijar nueva fecha para continuar la audiencia de que trata el artículo 372 del CGP y de ser el caso llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 ibidem.

Por lo anterior se señala para su realización el día **25 de enero** del año **2022** a la hora de las **9:30 a.m.**, audiencia a la que el señor Pérez Prieto deberá comparecer.

Así, teniendo en cuenta que la audiencia deberá desarrollarse de manera virtual y por intermedio del aplicativo Microsoft Teams, se REQUIERE a los togados representantes para que, a la mayor brevedad, remitan con destino a esta juzgadora por intermedio del buzón [cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co), la totalidad de los correos electrónicos de las partes, abogados, peritos, testigos y, en general, de todos los intervinientes dentro de la diligencia que se convoca. Ello, con el fin de adoptar todas las medidas de logística requeridas para el buen curso de la pluricitada audiencia.

**NOTIFÍQUESE,**

  
**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA**  
JUEZ

  
República De Colombia  
Rama Judicial Del Poder Público  
Juzgado Cuarenta y Tres  
Civil municipal de Bogotá, D. C.  
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES  
POR ANOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO FIJADO  
HOY 10 NOV 2021 N°. 126

  
**CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA**  
SECRETARIA